

ENCUENTRA CONSTRUYENDO SOBRE MI MEDIANERA.

f) NOTA DE FECHA 19/03/2020 DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DONDE INFORMAN SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA DE LA MEDIANERA.

2) Testimonial:

De las siguientes personas:

a. ARAOZ LAURA ROSA, D.N.I. N° 47.355.036, domiciliada en calle ITALIA N° 12, VILLA HEREDIA DE LA CIUDAD DE MONTEROS.

b. PONCE PATRICIA, D.N.I. N° 26.108.848, domiciliada en CALLE 24 DE SEPTIEMBRE N° 1129 DE LA CIUDAD DE MONTEROS, quienes deberán contestar a tenor del interrogatorio propuesto:

1.- Por las generales de la ley.

2.- Para que diga la testigo si sabe donde vive la Sra. COSTILLA MARIA FERNANDA. De Razón.

3.- Para que diga la testigo si sabe y le consta que la Sra. Costilla tiene un problema por la medianera con la vecina de nombre Araya Maria Laura, que vive en MZNA. E, CASA 11, SOBRE CALLE MAIPU, B° 100 VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE MONTEROS. De Razón.

4.- Para que diga la testigo, si sabe y le consta que la Sra. Costilla realizó varias demandas en contra de su vecina Araya Maria Laura. De Razón.

5.- Para que diga la testigo, si sabe y le consta que la Sra. Araya Maria Laura, continúa al día de la fecha haciendo uso de la medianera de la Sra. Costilla Maria Fernanda, lo que provoca el deterioro de dicha medianera. De Razón.

6.- Para que diga la testigo, si sabe y le consta que desde la semana pasada, desde el día lunes 15 de marzo hasta el día 20 de marzo del cte. año la Sra. Araya continua construyendo sobre la medianera de la Sra. Costilla. De razón.

3) Inspección Ocular: Solicito se proceda a realizar una inspección ocular a fin de constatar la construcción que realiza mi vecina y el deterioro que produce a mi medianera mi vecina ARAYA MARIA LAURA, quien se domicilia en MZNA. E, CASA 11, SOBRE CALLE MAIPU, B° 100 VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE MONTEROS.

4) Absolución de posiciones:

De ARAYA MARIA LAURA, domicilio MZNA. E, CASA 11, SOBRE CALLE MAIPU, B° 100 VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE MONTEROS, a tenor del pliego que acompaño también para ser reservado en Secretaría.

VI. DECLARACION JURADA DEL BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (LEY 6314)

Que atento que reúno los requisitos exigidos por el Dcto./Ley 6314 del 24/10/91, vengo a requerir se me otorgue el Certificado del Beneficio para Litigar Sin Gastos.

Que a tal fin y cumpliendo con los requisitos establecidos por el Art. 5 de dicho decreto, declaro bajo juramento la verdad de los siguientes datos:

- I. Nombre y Apellido: COSTILLA MARIA FERNANDA
- II. D.N.I. N° 22.924.609
- III. Domicilio: MZNA. E, CASA 13, SOBRE CALLE MAIPU, B° 100 VIVIENDAS, DE LA CIUDAD DE MONTEROS
- IV. Estado Civil: CASADA
- V. Ocupación Laboral: AMA DE CASA
- VI. Bienes: tengo un bien inmueble el cual lo sigo pagando ya que me fue adjudicado por el Instituto Provincial de la Vivienda de Tucumán, no tengo bienes muebles, rodados registrables, ingresos fijos.

VII) PETITUM:

- a) Me tenga por presentada, con domicilio constituido, en el carácter invocado, y se me acuerde la participación que por derecho corresponde.
- b) Por incoada acción posesoria contra ARAYA MARIA LAURA tendiente a obtener el cese de los actos materiales despojantes de mi medianera.
- c) En su momento procesal se haga lugar a lo peticionado con costas.

Dignese, proveer de conformidad será

Justicia con



Costilla Maria Fernanda

22.924.609

Fecha de emisión: 10/03/2021

Comprende el período: desde 01/2021 hasta 03/2021

Nº de transacción 112990141

COSTILLA MARIA FERNANDA

CUIL/CUIT: 27-22924609-2

DOCUMENTO: 22924609

- ✓ NO Registra Declaraciones Juradas como Trabajador en Actividad.
- ✓ NO Registra Liquidaciones de Asignaciones Familiares.
- ✓ NO Registra Declaraciones Juradas de Provincia no adherida al SIPA.
- ✓ NO Registra Transferencia como Autónomo o Monotributista.
- ✓ NO Registra Transferencia como Trabajadora de Casas Particulares.
- ✓ NO Registra Asignación por Maternidad para Trabajadora de Casas Particulares.
- ✓ NO Registra Prestación por Desempleo.
- ✓ NO Registra Liquidaciones de Plan Social o Programa de Empleo.
- ✓ NO Registra Prestación Provisional.
- ✓ NO Registra Prestación Provisional de Provincia no adherida al SIPA.
- ✓ NO Registra Inickción de Prestación Provisional Nacional.
- ✓ NO Registra Afiliación en Ojra Social vigente.
- ✓ NO Registra Asignación Familiar Jubilados y Pensionados - Madres Decreto N° 614/13.
- ✓ NO Registra Liquidaciones de Asignación Universal por Hijo y/o Embarazo.
- ✓ NO Registra Liquidaciones de PROGRESAR.
- ✓ NO Se encuentra informado por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social como Monotributista Social.
- ✓ NO Registra Pensión NO Contributiva otorgada por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social.
- ✓ NO Registra Inickción de Pensión NO Contributiva otorgada por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

La Certificación negativa emitida aquí no requiere la autenticación con sello y firma de un agente de ANSES. (Art. 1º de la Resolución D.E. N°76/09). Estos datos son válidos por 30 días a partir de la fecha de emisión. La información que se presenta en esta certificación podrá corroborarse a www.anses.gob.ar. Este documento es válido como constancia de CUIL/



27-22924609-2112990141

www.anses.gob.ar

130

Número Gratuito

**DESCARGA
MI ANSES MÓVIL
EN TU CELULAR**

